



DECRETO ALCALDICIO N° 3175 /
AUTORIZA INICIAR NUEVO PROCESO DE LICITACION

REQUINOA, 05 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 295 de fecha 05.11.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para contratación “**Instalación de Red de Datos y Corrientes Débiles Eléctricas**” Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, formatos anexos, solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitación, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar nuevo proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl, para la contratación de “**Instalación de Red de Datos y Corrientes Débiles Eléctricas**”

APRUEBASE Bases Administrativas y técnicas, formatos anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por el Sr. David Gana Romero, Encargado de Informática, Srta. Elizabeth Fredes Soto, profesional de Apoyo Depto. Tránsito, y Director de Tránsito Sr. Alejandro Sánchez Torres o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Depto. Tránsito (1)
Archivo